

AYUNTAMIENTO
DE
NAVACORCEO
(CÁCERES)
ETRO. ENTRADA 2409
L.º ETRO. SALIDA
04/06/2025

FRANCISCO JOSÉ CABEZAS DE LUQUE, Secretario- Interventor de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte (Cáceres).

C E R T I F I C O :

Que en la sesión ordinaria celebrado por la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte el día 3 de junio de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

8.1. Acuerdo sobre venta de nave del Centro de Empresas.

VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19/11/24 4.3 Valoración de nave Centro Empresas alquilada a D. José Luis Sánchez Martín, que literalmente dice:

Vistas las valoraciones de la nave que de 360,92 m² que tiene en alquiler en el Centro de Empresas de Valdastillas, D. José Sánchez Martín, y considerando que las misma se encuentran ligeramente por debajo del precio de mercado en la zona donde se ubica, una vez debatido el asunto, y tras someterse a votación, se acordó por UNANIMIDAD de los miembros presentes, que representaban la Mayoría Absoluta:

- *PROPONER al Ayuntamiento de Valdastillas, como propietario del terreno, la siguiente valoración:*

CONCEPTO	VALORACIÓN
SUELO	11.700 €
CONSTRUCCIÓN	46.800 €
TOTAL	58.500 €

- *SOLICITAR del Ayuntamiento de Valdastillas su pronunciamiento sobre la misma, con el fin de que, una vez conste este; así como cumplidos los trámites necesarios por parte de ambas administraciones para su posible enajenación; proceder a su licitación por el procedimiento administrativo oportuno.*

VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27/2/25 que literalmente dice:

4.3.3 Valoración de nave del Centro de Empresas alquilada a D. José Luis Sánchez Martín.

Vistas las valoraciones de la nave que de 360,92 m² que tiene en alquiler en el Centro de Empresas de Valdastillas, D. José Sánchez Martín. Visto, así mismo, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas de fecha 12/12/24 donde consta su propuesta de reparto del valor de la nave en caso de venta considerando la antigüedad del inmueble, y tras las negociaciones mantenidas con el propio Ayuntamiento de Valdastillas, una vez debatido el asunto, y tras someterse a votación, se acordó por UNANIMIDAD de los miembros presentes, que representaban la Mayoría Absoluta:

- *PROPONER al Ayuntamiento de Valdastillas, como propietario del terreno, la siguiente valoración:*

CONCEPTO	VALORACIÓN
DERECHO DE SUELO	11.700 €
DERECHO DE CONSTRUCCIÓN POR TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE CESIÓN DERECHO DE SUELO	13.300 €
TOTAL AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS	25.000 €
RESTO DERECHO DE CONSTRUCCIÓN	33.500 €
TOTAL	58.500 €

- *PROPONER al Ayuntamiento de Valdastillas que el presente reparto se aplicará proporcionalmente al precio final por el que se venda la nave.*
- *SOLICITAR del Ayuntamiento de Valdastillas su pronunciamiento sobre la misma, con el fin de que, una vez conste este; así como cumplidos los trámites necesarios por parte de ambas administraciones para su posible enajenación; proceder a su licitación por el procedimiento administrativo oportuno.*

VISTO, por fin, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas de fecha 3/4/25, en el que se acepta el reparto propuesto y se acuerda la adjudicación directa, a favor de esta Mancomunidad del derecho de suelo y derechos de construcción.

CONSIDERANDO el art. 114 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y que el valor del bien a enajenar (58.500 €) no supera el 10% de los recursos ordinario del Presupuesto 2025 (1.804.235,36 €).

Una vez debatido el asunto, y tras someterse a votación, se acordó por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes, que representaban la **Mayoría Absoluta**:

Francisco José Cabezas de Luque (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 04/06/2025
HASH: 183b0a042f09b21928a0c13ab87d7f

JULIAN ELIPE MUÑOZ (2 de 2)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 04/06/2025
HASH: eb89089d47ca889a0c3c363024c65f6b



- **PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la **ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL JERTE SITO EN CENTRO DE EMPRESAS CARRETERA NACIONAL 110 KLM 381,200 NAVACONCEJO (CÁCERES)**. Referencias catastrales: **10133A005031670001QU y 10133A005031670002WI con presupuesto base de licitación de 58.500 €.**
- **SEGUNDO:** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento **SUBASTA** dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que, en el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.
- **TERCERO:** Dar cuenta al Pleno del contenido del presente Decreto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, fimo la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cabezuela del Valle a la fecha de la firma digital.

VºBº

El Presidente
Julián ELIZO MUÑOZ





Documento de Pliegos

Número de Expediente 1/2026 Patrimonial

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-06-2025 a las 13:02 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Subasta Nave del Centro de Empresas de la Mancomunidad Valle del Jerte, al Sitio de la Cerca, dentro de la Parcela 3167 del Polígono 5 de Navaconcejo con una superficie construida de 387,00 m2

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 58.500 EUR.

→ Importe 58.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 58.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Enajenación de inmuebles

→ Contrato Mixto No

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación será la subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta, siguiendo los arts. 109 y ss del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Todo ello de acuerdo con los artículos 137.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y 93 del Reglamento General de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto. Se aplicarán los principios de la Ley de Contratos del Sector Público para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación que deberá ser necesariamente el del mejor precio.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XJFAwTCcqTtWhbmka2nXQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Mancomunidad Integral Valle del Jerte**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TZgci4NYPECmq21uxhbaVQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Paraje Virgen de Peñas Albas s/n

→ (10610) Cabezuela del Valle España

→ ES432

Contacto

→ Correo Electrónico secretario@jerte.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Mancomunidad Integral Valle del Jerte

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/06/2025 a las 14:00

Dirección Postal

→ Paraje Virgen de Peñas Albas s/n
→ (10610) Cabezuela del Valle España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Mancomunidad Integral Valle del Jerte

Dirección Postal

→ Paraje Virgen de Peñas Albas s/n
→ (10610) Cabezuela del Valle España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/07/2025 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Plicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/07/2025 a las 13:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Mancomunidad Integral Valle del Jerte

Dirección Postal

→ Paraje Virgen de Peñas Albas s/n
→ (10610) Cabezuela del Valle España

Lugar

→ Sede Mancomunidad Valle del Jerte

Dirección Postal

→ Parj. Virgen Peñas Albas s/n
→ (10610) Cabezuela del Valle España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Subasta Nave del Centro de Empresas de la Mancomunidad Valle del Jerte, al Sitio de la Cerca, dentro de la Parcela 3167 del Polígono 5 de Navaconcejo con una superficie construida de 387,00 m2

→ Descripción del procedimiento

Referencias catastrales: 10133A005031670001QU y 10133A005031670002WI

→ Valor estimado del contrato 58.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 58.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 58.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Justificación del Proceso

→ Código de Motivo Herramientas, dispositivos o formatos de archivo no generalmente disponibles

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

